

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38413 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores número 269/2014 siendo la concursada Alpiagro, S.L., en el que se ha acordado la apertura de fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 5 de septiembre de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común con liquidación abierta del concurso número 269/2014.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Alpiagro, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Don Celestí Pol Vilagrasa, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 9 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140051654-1